**Comentarios al sistema de AFP en 2016.**

**1. Mi visión de las AFP en Chile. ➀**

1) Desde la Antigüedad, desde que tenemos memoria, los mamíferos se han preocupado de sus ancianos. Nótese que en castellano el vocablo ancianos incluye a los ancianos y las ancianas. Por ejemplo, se observa en las distintas especies de mamíferos que esta preocupación por sus ancestros es común: elefantes, jirafas, perros, leones...

2) En el caso de la especie humana históricamente no ha sido diferente: desde tiempos prehistóricos ha sido común observar la preocupación por los ancianos, con la excepción del sistema de AFP, que es un sistema de ahorro forzoso, instalado por la brutal dictadura de Pinochet y conservado por los gobiernos de la Concertación.

3) En los campos de concentración de la dictadura habían concejos de ancianos que se preocupaban de todos los prisioneros.

4) No corresponde segregar a los ancianos de la sociedad y obligarlos a subsistir con sus propios medios solamente. ¿Qué sucedería si se descubren minas de oro y el salario promedio sube de modo relevante para los trabajadores activos? ¿Las pensiones de los ancianos deberían quedar congeladas y ellos ver como en medio de su pobreza viven en una sociedad mucho más rica?

5) Todo esto conduce a revelar que el sistema de AFP es un sistema anti-natural, anti-humano, anti-mamífero que produce una perversión moral en la sociedad chilena que destruye todo germen de sentimientos humanistas y naturales. Es evidente que no es un sistema humanamente sustentable.

**2. Conceptos fundamentales de la previsión social.➁**

**Artículo 22 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos:**

Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la previsión social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Esto es las naciones de la Tierra están de acuerdo en que la sociedad en la que vive una persona debe ayudar a desarrollar y aprovechar al máximo todas las ventajas (culturales, laborales, de bienestar social), que les son ofrecidos en el país.

La seguridad social también se refiere a los programas de acción de los gobiernos con la intención de promover el bienestar de la población mediante medidas de asistencia que garantice el acceso a los recursos suficientes para la alimentación y la vivienda y fomentar la salud y el bienestar de la población en segmentos de grandes y potencialmente vulnerables, como son los niños, los ancianos, los enfermos y los desempleados.

**La Organización Internacional del Trabajo** en su norma sobre la previsión social (Nr. 102) define las contingencias cubiertas por la seguridad social, incluyendo:

* La sobrevivencia a una edad prescrita, debe ser cubierta por las pensiones de vejez;
* La pérdida de medios de existencia sufrida por la viuda o los hijos como consecuencia de la muerte del proveedor;
* La responsabilidad del mantenimiento de los niños (prestaciones familiares);
* El tratamiento de alguna condición mórbida (incluyendo el embarazo), cualquiera que sea su causa (atención médica);
* La suspensión de los ingresos debida al embarazo y el parto y sus consecuencias (prestaciones de maternidad);
* La suspensión de los ingresos como consecuencia de una incapacidad para obtener un empleo adecuado para las personas protegidas que son capaces de, y disponible para, trabajar (prestaciones de desempleo);
* La suspensión de los ingresos debido a una incapacidad para trabajar, resultante de un estado mórbido (prestación por licencia de enfermedad);
* Una incapacidad permanente o persistente a que realice cualquier actividad lucrativa (beneficios por discapacidad);
* Los costos y las pérdidas relacionadas con la atención médica, baja por enfermedad, invalidez y muerte del proveedor de la familia debido a un accidente o enfermedad (accidentes de trabajo) ocupacional.
* Las personas que no pueden alcanzar un mínimo social garantizado por otras razones pueden ser elegibles para la asistencia social.

Los autores modernos a menudo consideran que el enfoque de la OIT es demasiado estrecho. En su opinión, la seguridad social no se limita a la prestación de transferencias de dinero, sino que también tiene como objetivo la seguridad del trabajo, la salud y la participación social; y los nuevos riesgos sociales (paternidad individual, la conciliación de la vida laboral y familiar) deben ser incluidos en la lista también.

La seguridad social puede referirse a:

* La seguridad social, donde las personas reciben prestaciones o servicios, en reconocimiento de las contribuciones a un programa de seguro. Estos servicios incluyen típicamente provisión para pensiones de jubilación, seguro de invalidez, prestaciones de supervivencia y seguro de desempleo.
* Los servicios prestados por el gobierno o designados organismos responsables de la prestación de la seguridad social. En diferentes países, que pueden incluir la atención médica, apoyo financiero en caso de desempleo, enfermedad o jubilación, salud y seguridad en el trabajo, aspectos de trabajo social e incluso las relaciones industriales.

Independientemente de seguridad básica de la participación en programas de seguros específicos en los que la elegibilidad de otro modo puede ser un problema. Por ejemplo, la asistencia dada a los refugiados recién llegados para las necesidades básicas como la alimentación, el vestido, la vivienda, la educación, el dinero, y la atención médica.

Un informe publicado por la OIT en 2014 se estima que sólo el 27% de la población mundial tiene acceso a la seguridad social integral.

**Referencia:** [**https://en.wikipedia.org/wiki/Social\_security**](https://en.wikipedia.org/wiki/Social_security)

Para un primer análisis marxista del tema me dedicaré a leer el libro de Engels ***El origen de la familia, la propiedad privada y el estado.***

**3. Cuadro sinóptico de la economía de las AFP.**

1) Además de las críticas contundentes hechas al sistema de AFP hecha por los economistas es necesario evaluar desde un punto de vista de la filosofía económica cuál es el mecanismo implícito que hay detrás: que un pequeño grupo de empresas privadas se apropia del ahorro forzoso de millones de los trabajadores chilenos y sin ningún fundamento ni económico ni filosófico, disponen de enormes fondos de dinero, que les permiten de modo impúdico controlar la economía nacional.

2) Es interesante investigar de cómo está constituida la propiedad de las AFP hoy día. Si bien empezó siendo un negociado de la dictadura para sus más preciados hijos se ha transformado en una cabeza de puente del imperialismo norteamericano y sus transnacionales financieras.

3) ¿Cómo solucionar el problema de la diferencia entre afiliados y cotizantes? Es una característica del sistema no considerada en la teoría, pero que golpea y golpeará en forma brutal a nuestros ancianos.

Santiago, octubre 2016

***Prof. Cristóbal Videla-Hintze***